



Asamblea General

Distr. general
20 de enero de 2017

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 134 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/71/716)]

71/273. Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS PARA EL BIENIO 2016-2017

La Asamblea General

1. *Resuelve* que, para el bienio 2016-2017, la suma de 5.408.719.500 dólares de los Estados Unidos que consignó en sus resoluciones 70/249 A, de 23 de diciembre de 2015, y 70/248 B, de 1 de abril de 2016, y 70/248 C, de 17 de junio de 2016, se ajuste mediante consignaciones presupuestarias por valor de 205.442.500 dólares, según se detalla a continuación:

Sección	Suma aprobada en las resoluciones 70/249 A a C y 70/248 B y C	Aumento/ (disminución)	Consignación revisada
	(Dólares EE.UU.)		
<i>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	117 428 000	(472 500)	116 955 500
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	618 122 200	12 819 100	630 941 300
Subtotal, título I	735 550 200	12 346 600	747 896 800
<i>Título II. Asuntos políticos</i>			
3. Asuntos políticos	1 240 398 000	103 061 200	1 343 459 200
4. Desarme	24 950 700	(81 800)	24 868 900
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	109 624 000	24 400	109 648 400



Sección	Suma aprobada en las resoluciones 70/249 A a C y 70/248 B y C		
	Aumento/ (disminución)	Consignación revisada	(Dólares EE.UU.)
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	7 162 300	60 300	7 222 600
Subtotal, título II	1 382 135 000	103 064 100	1 485 199 100
<i>Título III. Justicia y derecho internacionales</i>			
7. Corte Internacional de Justicia	45 975 700	(161 000)	45 814 700
8. Asuntos Jurídicos	48 845 900	12 693 700	61 539 600
Subtotal, título III	94 821 600	12 532 700	107 354 300
<i>Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo</i>			
9. Asuntos económicos y sociales	157 717 800	4 350 800	162 068 600
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	10 912 500	(149 500)	10 763 000
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	16 798 300	(192 500)	16 605 800
12. Comercio y desarrollo	135 159 400	3 262 800	138 422 200
13. Centro de Comercio Internacional	35 697 300	1 394 500	37 091 800
14. Medio ambiente	35 331 400	1 765 900	37 097 300
15. Asentamientos humanos	20 806 800	1 267 600	22 074 400
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	36 917 600	272 600	37 190 200
17. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	15 256 400	(166 700)	15 089 700
Subtotal, título IV	464 597 500	11 805 500	476 403 000
<i>Título V. Cooperación regional para el desarrollo</i>			
18. Desarrollo económico y social en África	153 650 300	(298 300)	153 352 000
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	94 646 200	694 000	95 340 200
20. Desarrollo económico en Europa	64 870 900	1 067 600	65 938 500
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	105 299 700	1 583 000	106 882 700
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	69 369 400	666 900	70 036 300
23. Programa ordinario de cooperación técnica	54 763 400	4 668 600	59 432 000
Subtotal, título V	542 599 900	8 381 800	550 981 700
<i>Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>			
24. Derechos humanos	191 574 900	20 459 400	212 034 300

Sección	Suma aprobada en las resoluciones 70/249 A a C y 70/248 B y C		
	Aumento/ (disminución)	Consignación revisada	(Dólares EE.UU.)
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	82 204 900	3 157 700	85 362 600
26. Refugiados de Palestina	55 592 900	(455 600)	55 137 300
27. Asistencia humanitaria	34 725 900	191 000	34 916 900
Subtotal, título VI	364 098 600	23 352 500	387 451 100
<i>Título VII. Información pública</i>			
28. Información pública	188 021 900	(460 200)	187 561 700
Subtotal, título VII	188 021 900	(460 200)	187 561 700
<i>Título VIII. Servicios de apoyo comunes</i>			
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	22 677 000	33 900	22 710 900
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	35 043 500	(337 400)	34 706 100
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	70 800 100	(511 800)	70 288 300
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	166 585 300	(55 900)	166 529 400
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	98 461 800	(690 800)	97 771 000
29F. Administración, Ginebra	134 658 700	4 719 200	139 377 900
29G. Administración, Viena	33 204 200	826 600	34 030 800
29H. Administración, Nairobi	28 157 300	1 248 400	29 405 700
Subtotal, título VIII	589 587 900	5 232 200	594 820 100
<i>Título IX. Supervisión interna</i>			
30. Supervisión interna	40 213 800	(65 400)	40 148 400
Subtotal, título IX	40 213 800	(65 400)	40 148 400
<i>Título X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</i>			
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	11 448 200	55 400	11 503 600
32. Gastos especiales	153 244 800	–	153 244 800
Subtotal, título X	164 693 000	55 400	164 748 400
<i>Título XI. Gastos de capital</i>			
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	97 091 100	12 684 800	109 775 900
Subtotal, título XI	97 091 100	12 684 800	109 775 900

Sección	Suma aprobada en las resoluciones 70/249 A a C y 70/248 B y C		
	Aumento/ (disminución)	Consignación revisada	(Dólares EE.UU.)
<i>Título XII. Seguridad</i>			
34. Seguridad	234 295 400	3 988 000	238 283 400
Subtotal, título XII	234 295 400	3 988 000	238 283 400
<i>Título XIII. Cuenta para el Desarrollo</i>			
35. Cuenta para el Desarrollo	28 398 800	–	28 398 800
Subtotal, título XIII	28 398 800	–	28 398 800
<i>Título XIV. Contribuciones del personal</i>			
36. Contribuciones del personal	482 614 800	12 524 500	495 139 300
Subtotal, título XIV	482 614 800	12 524 500	495 139 300
Total	5 408 719 500	205 442 500	5 614 162 000

68ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2016

B

ESTIMACIONES DE INGRESOS REVISADAS PARA EL BIENIO 2016-2017

La Asamblea General

1. *Resuelve* que, para el bienio 2016-2017, se aumenten en 6.824.800 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 531.885.700 dólares que aprobó en sus resoluciones 70/249 A, de 23 de diciembre de 2015, 70/248 B, de 1 de abril de 2016, y 70/248 C, de 17 de junio de 2016, según se detalla a continuación:

Sección de ingresos	Suma aprobada en las resoluciones 70/249 A a C y 70/248 B y C		
	Aumento/ (disminución)	Estimación revisada	(Dólares EE.UU.)
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	486 952 700	12 586 600	499 539 300
Total, sección 1 de ingresos	486 952 700	12 586 600	499 539 300
2. Ingresos generales	41 226 700	415 600	41 642 300
3. Servicios al público	3 706 300	(6 177 400)	(2 471 100)
Total, secciones de ingresos 2 y 3	44 933 000	(5 761 800)	39 171 200
Total general	531 885 700	6 824 800	538 710 500

68ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2016

C

FINANCIACIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PARA 2017

La Asamblea General

Resuelve que, para el año 2017:

1. El total de las consignaciones presupuestarias, por valor de 2.913.264.800 dólares de los Estados Unidos, consistentes en 2.700.897.200 dólares, que constituyen la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 2016-2017 por la Asamblea General en su resolución 70/249 A, de 23 de diciembre de 2015, el monto adicional de 6.925.100 dólares para el bienio consignado en sus resoluciones 70/248 B, de 1 de abril de 2016, y 70/248 C, de 17 de junio de 2016, y 205.422.500 dólares, correspondientes al aumento aprobado en el párrafo 1 de la resolución A *supra*, se financiarán de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas¹, según se detalla a continuación:

a) La suma de 136.734.900 dólares, que comprende:

i) 22.466,500 dólares, que constituyen la mitad de los ingresos estimados distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio en sus resoluciones 70/249 B, de 23 de diciembre de 2015, 70/248 B y 70/248 C;

ii) 5.761.800 dólares, que corresponden a la disminución de los ingresos distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobada para el bienio en el párrafo 1 de la resolución B *supra*;

iii) 120.030.200 dólares, que corresponden al superávit resultante de los gastos finales para el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015;

b) 2.776.529.900 dólares, correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros calculadas de conformidad con su resolución 70/245, de 23 de diciembre de 2015, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;

2. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan de la suma total de 254.240.100 dólares en el Fondo de Nivelación de Impuestos, que comprende:

a) 243.207.400 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 70/249 B;

b) 537.900 dólares, que representan el aumento estimado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en sus resoluciones 70/248 B, de 1 de abril de 2016, y 70/248 C;

c) 12.586.600 dólares, que corresponden al aumento estimado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en el párrafo 1 de su resolución B *supra*;

¹ ST/SGB/2013/4.

d) 2.091.800 dólares, que corresponden a la disminución de los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 2014-2015 respecto de las estimaciones revisadas aprobadas por la Asamblea en su resolución [70/240 B](#), de 23 de diciembre de 2005.

*68ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2016*
